Anexo I
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad del Este, capital del Dpto. de Alto Paraná, a los 26 días del mes de marzo de dos mil quince, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 02/15 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA – AD REFERENDUM/PROV, integrado por Econ. Pamela Carolina Alfonzo, Abog. Ruth Katherine Rodríguez, y Sr. Juan Daniel Villalba, todos designados según Resolución del Consejo de Administración N° 58 para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de sobres realizado el día 17 de marzo de 2015; de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Título III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

3) EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN COMPLEMRNTARIA

Se ha realizado un análisis cuantitativo y cualitativo de las ofertas presentadas, como así también si cada una de las empresas oferentes, poseen la calificación y capacidad necesaria para proveer lo solicitado en la presente convocatoria, conforme al interés general requerido por la institución, y finalmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas las bases del presente llamado, conforme al siguiente detalle:

N°	EMPRESA OFERENTE	Análisis de Capacidad Legal
1	*Classic Mobles, de Gustavo Torres Buffa*	Cumple
2	*NM Diseños de Nelida Mendoza*	Cumple
3	PUBLITEX Publicidad y Etiqueta S.R.L.	Cumple
4	Metal Fig de José Figueredo Falcón	Cumple
5	*Mega Service S.R.L.*	Cumple

Daniel Villalba
Auxiliar
VI C. J. Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

N°	EMPRESA OFERENTE	Análisis de Capacidad Financiera(*)
1	*Classic Mobles, de Gustavo Torres Buffa*	Cumple
2	*NM Diseños de Nelida Mendoza*	Cumple
3	PUBLITEX Publicidad y Etiqueta S.R.L.	Cumple
4	Metal Fig de José Figueredo Falcón	Cumple
5	*Mega Service S.R.L.*	Cumple

(*)este análisis no forma parte del informe principal en razón a que no existen casos de empate

N°	EMPRESA OFERENTE	Experiencia
1	*Classic Mobles, de Gustavo Torres Buffa*	Cumple
2	*NM Diseños de Nelida Mendoza*	Cumple
3	PUBLITEX Publicidad y Etiqueta S.R.L.	Cumple
4	Metal Fig de José Figueredo Falcón	Cumple
5	*Mega Service S.R.L.*	Cumple

Una vez cotejadas todas las documentaciones el Comité de Evaluación conformado para la CONTRATACION DIRECTA N° 02/15 ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA – AD REFERENDUM/PROV.-

Los Miembros del Comité de Evaluación, manifiestan que las decisiones fueron tomadas con absoluta independencia de criterio y sin ningún interés personal, familiar o de negocios con los proveedores; por lo que emiten el correspondiente INFORME que queda firmado al pie del mismo por los integrantes en prueba de conformidad

Es nuestro informe, salvo mejor parecer

Daniel Villalba
Auxiliar
VI C. J. Alto Paraná

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Poder Judicial de Alto Paraná

Econ. Pamela C. Alfonzo
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná